

San Raymundo Jalpan, Oax., 4 de agosto de 2020

ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
04 AGO 2020
Lic. Chertros

**DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO**

Por instrucciones de la Diputada Rocío Machuca Rojas, perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosamente, remito a usted:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR TODAS LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

A efecto de que tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura

ATENTAMENTE

SAN RAYMUNDO JALPAN, A 4 DE AGOSTO DE 2020

**LIC. CALIPSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARÍA TÉCNICA**

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
04 AGO 2020
16:19 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo.

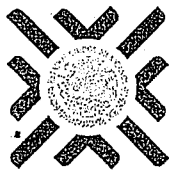
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de junio de 2020

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

La que suscribe Diputada **ROCÍO MACHUCA ROJAS**, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR TODAS LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Es de conocimiento general el clima de inseguridad que impera en nuestro Estado, numerosas son las denuncias de la ciudadanía, organizaciones civiles y defensoras y defensores de derechos humanos que exponen monitoreando o creando su propios registros sobre la actividad criminal en Oaxaca
2. En los últimos meses, la incidencia de delitos como homicidios, feminicidios, secuestro, desaparición forzada de personas, robo a transeúntes y a casa habitación se han recrudecido.



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Aunado a éstos, una serie de denuncias en redes sociales y medios de comunicación, relativo a agresiones a mujeres e intentos de robo de mujeres y menores de edad, se han multiplicado generando un ambiente de inseguridad aún mayor. Causa alarma que en Oaxaca se estime que seis de cada 10 mujeres sufren violencia por razón de género y que desde la emisión de la Alerta de Género en Agosto de 2018 a Julio de 2020 se hayan acumulado 237 asesinatos violentos de mujeres.

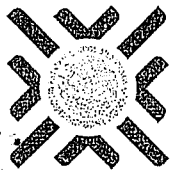
3. Evidencia lo anterior, el caso de la C. Elizabeth Cruz González, presidenta del Comité de Vida Vecinal (Comvive) del Barrio de Xochimilco, en el municipio de Oaxaca de Juárez, quien levantó una denuncia debido a que además de ser apuñalada, le robaron su automóvil particular, el cual posteriormente fue abandonado sobre la calle Dr. Gilberto Bolaños Cacho de este misma localidad.

En relación a la violencia en contra de las mujeres, también señala la presidenta del grupo de estudio de la mujer Rosario Castellanos¹:

Además de la más extrema violación a los derechos de las mujeres, en ese sentido lo que nos preocupa es que en este momento tenemos 445 mujeres que han sido asesinadas desde que empezó la actual administración, en tiempo de pandemia la violencia se incrementa en los hogares por estas medidas de confinamiento pero también se incrementa en los espacios públicos, porque hay un grupo de mujeres muy fuerte, muy consistente, que sobrevive de acciones como venta de tortilla, de comida, elote y que tienen que salir a las calles, te quedas en confinamiento tienes el problema del incremento de violencia a nivel de violencia doméstica.

4. Una de los principales obstáculos para la erradicación de la situación antes descrita, es la impunidad en los casos de investigación por violencia contra las mujeres; la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) reveló, por ejemplo, que en el año 2018 ocurrieron 16 millones 667 mil 291 delitos contra mujeres; sin embargo, 15 millones 609 mil 239 no fueron investigados porque las personas afectadas no presentaron su denuncia o el MP no abrió una carpeta de investigación.
5. Por ello, como representante de la ciudadanía oaxaqueña, a poner especial atención en el tema y a alzar la voz, para que, en un marco de respeto y colaboración, tengamos la oportunidad de

¹ <https://www.laondaoaxaca.com.mx/2020/07/oaxaca-es-uno-de-los-tres-primeros-lugares-a-nivel-nacional-en-donde-la-violencia-feminicida-ha-alcanzado-dimensiones-alarmanes-gesmujer-video/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Rocío MR
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura 2018-2021

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

conocer los trabajos que la fiscalía ha implementado para combatir la delincuencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional vigente, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR TODAS LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca,
San Raymundo Jalpan a 4 de agosto de 2020

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA